



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Sociales

Buenos Aires, 22 NOV. 2011

Visto, lo trabajado en la resolución (SA) N°4264/10, que forma parte de la presente actuación, en relación a la problemática de las homologaciones de materias que suponen equivalencias y reconocimientos; y,

CONSIDERANDO:

Que avanzar en esta problemática podrá resolver cuestiones administrativas de alumnos que a) hagan una segunda carrera en esta Facultad y/o b) realicen simultáneamente otra carrera en esta Facultad;

Que la resolución existente sobre este tema, la (DAR) N°2576/04, no contempla la totalidad de los casos de equivalencias entre materias de diferentes carreras de grado, resultando insuficiente su contenido;

Que desde el punto de vista académico la implementación de una matriz de equivalencia puede propender a un novedoso aprovechamiento de los recursos humanos y las capacidades académicas que ostentan; además de favorecer la elección de materias con independencia de la carrera de origen;

A fs. 32/33, el informe realizado por el Dto. de Alumnos correspondiente a pedidos de equivalencias otorgados durante el periodo 2006-2011;

El dictamen de la Comisión permanente de Enseñanza del Consejo Directivo y la opinión de cada Dirección de Carrera;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Derogar la Resolución (CD) N° 2627/04.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la matriz de equivalencia que forma parte del Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese y comuníquese a la Secretaría Académica, las Direcciones de Carreras, a la Dirección de Asuntos Académicos y sus dependencias, a la Dirección de Apoyo Académico y sus dependencias, cumplido archívese.

RESOLUCIÓN (CD) N° 2824

INTERV

MERCEDES DENINO
SECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

SERGIO CALETTI
DECANO



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Sociales

ANEXO I

HOMOLOGACIONES AUTOMATICAS DE MATERIAS
SUBSECRETARIA DE GESTION ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Conceptos

Homologación automática: es la acción administrativo-académica consistente en hacer equivaler o reconocer un conjunto de materias y/o requisitos (ya cursados o en curso) correspondientes a una licenciatura universitaria en el marco de otra. Las homologaciones, por lo tanto, son acciones a desarrollar en los casos de los alumnos de la Facultad de Ciencias Sociales que: a) realicen una segunda Carrera, b) hayan pasado de una Carrera a otra y, c) realicen dos Carreras en forma simultánea. El universo de las homologaciones automáticas está compuesto por equivalencias y reconocimientos automáticos.

Equivalencia automática: es la acción administrativo-académica consistente en dar por aprobada en una segunda licenciatura una materia y/o requisito, luego de constatar que sus contenidos mínimos se asemejan a los de una materia y/o requisito aprobado en la primera licenciatura.

Reconocimiento automático: es la acción administrativo-académica consistente en dar por aprobada una materia correspondiente a la segunda licenciatura que haya formado parte ocasional de la primera, a través de las recomendaciones formales que la primera pudo haber realizado durante al menos un cuatrimestre. Asimismo, es la acción administrativo-académica consistente en dar por aprobada una materia correspondiente a la primera licenciatura que recomiende o haya recomendado la segunda durante al menos un cuatrimestre.



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Sociales
Normativa y Procedimientos

Las homologaciones automáticas tendrán como destinatario al público conformado por los estudiantes y/o egresados de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos

Aires. No tendrá vigencia para los alumnos provenientes de otras Facultades, sean o no de la

Universidad de Buenos Aires. Para estos casos, serán los equipos docentes quienes decidan las equivalencias a través de un expediente conformado para tal fin.

En la Facultad de Ciencias Sociales el número de materias a homologar puede alcanzar hasta el 50% de las asignaturas y requisitos de la segunda licenciatura. De esta manera, en Ciencias de la Comunicación podrán homologarse hasta 16 (dieciséis) materias, en Ciencia Política 13 (trece) materias, en Sociología 13 (trece), en Relaciones del Trabajo 14 (catorce) y en Trabajo Social 17 (diecisiete).

Los 3 (tres) niveles de idiomas serán reconocidos como 1 (una) materia.

El criterio principal para el otorgamiento de una equivalencia o un reconocimiento de materia es su pertinencia curricular. El segundo es que la duración de la materia sea igual en términos de período lectivo (cuatrimestral) a la materia de la licenciatura de origen, con independencia de su carga horaria.

A través de la matriz de equivalencias automáticas los alumnos pueden acceder de forma inmediata a un número fijo de homologaciones de materias obligatorias.

El universo de las materias optativas será homologable a través de la figura del reconocimiento automático. Están contempladas 4 modalidades: a) serán



CUDAP: EXP-UBA: 0005840/2010

Universidad de Buenos Aires

Facultad de Ciencias Sociales

reconocidos los niveles de idiomas, b) serán reconocidas las materias correspondientes al Plan de Estudios de la segunda licenciatura que haya recomendado al menos un cuatrimestre la licenciatura de origen; c) serán reconocidas las materias correspondientes al Plan de Estudios de la primera licenciatura que haya recomendado o recomiende al menos un cuatrimestre la segunda licenciatura, d) serán reconocidas las materias optativas comunes a todas las licenciaturas correspondientes al período 2000-2002.



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Sociales

CUADRO DE MATRIZ DE EQUIVALENCIAS

Válido para PASES y SIMULTANEIDADES entre Carreras y SEGUNDAS Carreras de la Facultad de Ciencias Sociales

No Válido para pases entre Facultades de la UBA y de otras Universidades.

	SI APROBE (...) EN CARRERA DE ORIGEN		EQUIVALE A (...) EN CARRERA DE DESTINO				
	Cód	Denominación	CC	CS	CP	TS	RT
CC	103	Principales Corrientes del Pensamiento Contemporáneo (*)	-	C.B.C.	C.B.C.	-	C.B.C.
	104	Metodología y Técnicas de Investigación Social	-	258	553	778	920
	105	Historia Social General I	-	253	556	-	908
	106	Antropología Social y Cultural (**)	-	C.B.C.	C.B.C.	C.B.C.	-
	109	Historia Social Argentina y Latinoamericana	-	262	561	-	-
	111	Elementos de Economía y Concepciones del Desarrollo	-	256	551	-	926
	117	Psicología y Comunicación	-	266	-	-	-
	137	Análisis Institucional	-	-	-	786	-
	144	Técnicas de Investigación en Opinión Pública y Mercado	-	-	580	-	-
	150	Técnicas de la Actividad Grupal	-	-	-	782	-
CS	252	Filosofía	-	-	558	792	-
	253	Historia Social Moderna y Contemporánea	105	-	556	-	908
	255	Epistemología de las Ciencias Sociales	-	-	554	774	-
	256	Economía II	111	-	551	-	926
	258	Metodología I	104	-	553	778	920
	259	Historia Social Latinoamericana	-	-	559	-	-
	260	Sociología Sistemática	-	-	564	787	-
	262	Historia Social Argentina	109	-	561	-	-
	263	Sociología Política	-	-	563	-	-
	264	Metodología III	-	-	-	-	927
CP	266	Psicología Social (***)	C.B.C.	-	-	C.B.C.	C.B.C.
	551	Economía	111	256	-	-	926
	553	Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales	104	258	-	778	920
	554	Filosofía y Métodos en las Ciencias Sociales	-	255	-	774	-
	556	Historia Contemporánea	105	253	-	-	908
	558	Filosofía	-	252	-	792	-
	559	Historia Latinoamericana	-	259	-	-	-
	561	Historia Argentina	109	262	-	-	-
	563	Sociología Política	-	263	-	-	-
	564	Teoría Sociológica	-	260	-	787	-
	580	Opinión Pública	144	-	-	-	-



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Sociales

SI	771	Sociología Sistemática	-	260	564	-	-
	774	Epistemología de las Ciencias Sociales	-	255	554	-	-
	776	Problemas Sociales Argentinos	-	-	-	-	915
	778	Metodología I	104	258	553	-	920
	780	Antropología Social I	106	-	-	-	-
	782	Psicología Social e Institucional I	150	-	-	-	-
	786	Psicología Social e Institucional II	137	-	-	-	-
	787	Teoría Sociológica	-	260	564	-	-
	792	Filosofía Social	-	252	558	-	-
RT	908	Historia Social Contemporánea	105	253	556	-	-
	915	Estructura Económica y Social Argentina	-	-	-	776	-
	920	Metodología de la Investigación y la Evaluación	104	258	553	778	-
	926	Economía Política II	111	256	551	-	-
	927	Estadística Aplicada I	-	264	-	-	-

(*) en C.B.C. Equivale a 'Ciencia Política' (**) en C.B.C. Equivale a 'Antropología' (***) en C.B.C. Equivale a 'Psicología'